



¿Qué puedo domiciliar y cuándo?

Las líneas con inicio de suscripción a partir del 1 de marzo de 2019

Se podrán domiciliar todas las pólizas (pago fraccionado avalado por SAECA, y no fraccionado)

- PAGO DE LA PRIMA INICIAL Y SUS REGULARIZACIONES
- COBRO DE LOS SINIESTROS

¿QUÉ VENTAJAS APORTA LA DOMICILIACIÓN?



- Contratación más rápida y eficaz
- Mayor calidad en la contratación
- ▶ **Póliza en el momento** a través del Área Clientes, con acceso también para mediadores



- Indemnización en 24-48 h en la cuenta domiciliada desde el cierre del acta
- ▶ Reduce la gestión de entidades y tomadores (La gestión de impagos la realiza Agroseguro)
- ▶ Resolución de impagos en 7 días laborables



¿QUÉ TENGO QUE HACER PARA DOMICILIAR?



- Indicar en el concepto el medio de pago: "domiciliado prima inicial v regularizaciones"
- Introducir cuenta corriente y destinatario
- Facilitar número de teléfono móvil y e-mail del asegurado
- Tramitar la póliza correcta a través de SWEB de confirmación*

*Consulte con la entidad suscriptora si dispone de este sistema

NO SE PODRÁN DOMICILIAR...

- Pólizas enviadas a través del sistema FTP
- Pólizas erróneas enviadas por SWEB
- Si el cálculo de la póliza enviado por la entidad no coincide con el de SWEB

LA PÓLIZA ENTRA EN VIGOR...

- A las 00:00 h del día siguiente a la fecha de recepción en Agroseguro de la póliza confirmada
- Las renovaciones en seguros ganaderos: Fecha de entrada en vigor del año anterior +1 año, teniendo en cuenta el intervalo de + / - 10 días para poder enviar la póliza

Domiciliación de la prima inicial



Gestión de recibos impagados

¿QUÉ ACCIONES SE LLEVAN A CABO?



AUTOMÁTICAS

► Envío e-mail v SMS al asegurado

El recibo de su seguro agrario Nº 9999999 por 999.999 euros, está pendiente de pago, +INFO Tfno. 917909745

Comunicación escrita al asegurado. La entidad tiene disponible este documento



- Fichero diario a cada Entidad de los impagos pendientes
- Ganado: Suspensión de garantías desde el momento de recepción del impago
- ▶ **Agrícola:** Bloqueo liquidación de actas
- ▶ Nuevo sistema SWEB de seguimiento de la contratación de la póliza
- ► Envío e-mail a SAECA (fraccionadas)

MANIIAI FS

- ► Llamadas al asegurado
- Resolución del impago
 - Mediante transferencia bancaria a la cuenta ES41 2000 0002 29 8800119901
 - Por re-domiciliación



¿CUÁNDO SE LLAMA AL ASEGURADO?



PRIMA INICIAI

- > Seguros no renovables: Se llama a los 4 días desde la recepción del impago
- > Seguros renovables: Se llama a los 20/25 días desde la recepción del impago

REGULARIZACIONES

Seguros renovables y no renovables: Se llama a los **4 días** desde la recepción del impago

¿CUÁL ES EL PLAZO PARA RESOLVER EL IMPAGO?



RECIBO PRIMA INICIAL

Plazo No Renovables y Renovables 1er Año: 7 DÍAS Plazo Renovables: 30 DÍAS

PÓLIZA SIN EFECTO

RECIBO DE REGULARIZACIÓN (MODIFICACIONES)

Plazo: 7 DÍAS

MODIFICACIÓN SIN EFECTO

Ganado: se mantiene suspensión de garantías

RECIBO DE UNA FRACCIÓN

Plazo: 60 DÍAS

EJECUCIÓN AVAL SAECA

Los plazos están referidos a días laborables



Si el asegurado no abona el recibo impagado



¿QUÉ VÍAS DE CONTACTO EXISTEN PARA SOLUCIONARLO?



Línea telefónica exclusiva para recibos impagados: 91 790 97 45



Horario de atención telefónica de lunes a viernes: De 8:00 a 20:00 h

Equipo específico de gestión de recibos impagados

Nueva plataforma para la grabación de llamadas:

Agiliza las gestiones, eliminando el envío de correos electrónicos



Consulta de la domiciliación



¿DÓNDE PUEDO COMPROBAR LOS DATOS ECONÓMICOS?

